

## Productos emergentes de tabaco y nicotina: situación en Argentina y recomendaciones.

### Introducción

El consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de enfermedades, discapacidad y causal de muertes evitables. La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que son más de 8 millones las personas que fallecen cada año en el mundo a causa de la epidemia del tabaquismo: más de 7 millones debido al consumo directo de tabaco y otras aproximadamente 1,2 millones debido a la exposición al humo de segunda mano. Los consumidores actuales de tabaco ascienden a 1.300 millones, representando el 22,3% de la población mundial en 2020, mientras que se destaca la mayor incidencia del consumo en países de menores ingresos(1).

En consecuencia del consumo de tabaco, se estimó que en Argentina mueren aproximadamente 47.700 personas al año por enfermedades ligadas al tabaquismo, y que en 2020 se gastaron casi \$197 mil millones por costos directos (2).

A medida que las distintas regulaciones de control del tabaco generan sus efectos y se reducen las ventas de cigarrillos tradicionales en los países, la industria tabacalera orienta sus esfuerzos hacia la generación de variantes y nuevos productos(3). Los llamados Productos Emergentes de Tabaco y Nicotina han tenido un gran auge a nivel mundial en los últimos años, modificando los hábitos y patrones de consumo de tabaco en la población en general y en los grupos más vulnerables en particular. Dentro de estos productos se encuentran una amplia variedad de dispositivos, entre los que se destacan:

**Cigarrillo electrónico (CE) (4):** la principal característica del cigarrillo electrónico (también llamado vapeador) es que **no contiene tabaco**. Estos dispositivos funcionan mediante baterías que calientan un líquido para crear aerosoles que se pueden inhalar. Dicho líquido puede contener o no nicotina (de allí la diferencia entre las siglas SEAN -Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina- y SESN -Sistemas Electrónicos Sin Nicotina-, así como en inglés ENDS - Electronic Nicotine Delivery Systems- y ENNDS - Electronic Non-Nicotine Delivery Systems). Existe una amplia variedad de líquidos que permiten saborizar el aerosol que produce el dispositivo.





## Productos emergentes de tabaco y nicotina:

situación en Argentina y recomendaciones.

15 AÑOS

**Productos de Tabaco Calentado (PTC) (5):** estos dispositivos, como lo dice su nombre, **contienen tabaco**. La principal característica que los distingue es que en lugar de combustionar el tabaco, lo calientan a menor temperatura que en la combustión (300° vs. 900° aprox) generando un aerosol que es inhalado por el usuario. En este caso, el dispositivo, en lugar de un líquido, necesita de un cigarrillo con tabaco prensado en un diseño particular (llamados sticks). Este contiene nicotina, aditivos y puede contener saborizantes.



**Tabla resumen de características de los distintos tipos de productos:**

Características	Cigarrillo electrónico (CE)	Productos de tabaco calentado (PTC)
Contiene nicotina	Hay con y sin nicotina	Si
Contiene tabaco	No	Si
¿Con qué funciona el dispositivo?	Líquido	Cigarrillo de tabaco prensado de diseño particular

*Fuente: Elaboración propia*

## Productos emergentes: efectos en la salud pública

La aparición de los productos emergentes plantea importantes desafíos para la salud pública. Las máximas autoridades sanitarias consideran que los nuevos productos de tabaco presentan riesgo para la salud. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) todos los productos de tabaco son nocivos para la salud, no existiendo un nivel de exposición ni consumo seguro para no enfermar(6).

En diciembre de 2023(7), la OMS ha emitido un comunicado donde alerta acerca del consumo de este producto en adolescentes y jóvenes y enfatiza la necesidad que los



# Productos emergentes de tabaco y nicotina:

situación en Argentina y recomendaciones.



Estados tomen medidas para prevenir su consumo teniendo en cuenta la evidencia científica disponible hasta el momento. La evidencia señala que la nicotina es altamente adictiva y resulta aún más peligroso para niñas, niños y adolescentes ya que están en pleno desarrollo de su cerebro(6,8). El consumo de productos emergentes se asocia al consumo de cigarrillos tradicionales y es puerta de entrada al consumo de productos de tabaco en niños, niñas y adolescentes (NNyA)(9,10). Diversos estudios indican que estos productos se consumen en alto grado en combinación con el tabaco tradicional y a su vez, muchos NNyA no fumadores comienzan a consumir productos de tabaco a través de estos nuevos productos(11,12).

Los adolescentes y jóvenes son la población objetivo de la publicidad de los productos emergentes. Múltiples estudios señalan que la comercialización y publicidad de los mismos tienen como principal público objetivo a los adolescentes(13-15).

## Situación en Argentina

El último relevamiento de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo en 2018 advirtió que la prevalencia del consumo de tabaco representaba el 22,2% de la población adulta. El relevamiento de 2018 fue el primero en incluir la medición de la prevalencia de consumo de cigarrillo electrónico, la cual representó el 1,1% de la población adulta mientras que el consumo dual (cigarrillo y cigarrillo tradicional) representó el 3,5% de los fumadores de cigarrillos (16). La última Encuesta Mundial sobre Tabaco en Jóvenes, relevada también en 2018, puso de manifiesto que la edad de iniciación en el consumo de tabaco se encuentra entre los 12 y 15 años, y que el 19,5% de los estudiantes de entre 13 y 15 años fuma tabaco mientras que la prevalencia alcanza el 20,2% al ampliar a consumo de productos de tabaco. De acuerdo a esta encuesta, el 7,1% del total de adolescentes (8,1% de los varones y el 6,2% de las mujeres) usan cigarrillos electrónicos.

Con relación al marco normativo del país desde el año 2011, la importación, distribución, comercialización y la publicidad o cualquier modalidad de promoción de los **cigarrillos electrónicos**, así como de todo accesorio y/o cartucho que contenga nicotina se encuentran prohibidos por disposición 3226/2011 de ANMAT<sup>1</sup>. Con relación a los **productos de tabaco calentado**, en el año 2023 el Ministerio de Salud por medio de la resolución 565/2023<sup>2</sup> prohibió la importación, distribución, comercialización, la publicidad y cualquier modalidad de promoción y patrocinio de los sistemas o dispositivos electrónicos destinados a inhalar vapores o aerosoles de tabaco, denominados como “Productos de

<sup>1</sup> Disposición ANMAT Nro. 3226/11, Art. 1.

<sup>2</sup> Resolución del Ministerio de Salud de la Nación Nro. 565/2023, Art. 1.



# Productos emergentes de tabaco y nicotina:

situación en Argentina y recomendaciones.



Tabaco Calentado”, así como de todo accesorio y/o cartucho y barras de tabaco para ser calentadas dentro de estos sistemas.

A su vez, en Argentina rige la Ley Nacional de Control de Tabaco Nro. 26.687, que incluye ambientes libres de humo, prohibición de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y advertencias sanitarias. El Decreto reglamentario Nro. 602/13, que regula la Ley Nacional de Control de Tabaco, incluye a los CE en la definición de productos de tabaco, estableciendo la prohibición de su uso en ambientes 100% libres de humo y le competen la restricción amplia en materia de publicidad y las advertencias sanitarias<sup>3</sup>.

En el caso de los PTC distintas disposiciones de la Ley Nacional los abarcan debido a que son productos de tabaco<sup>4</sup>. De esta forma, si estuvieran en el mercado, los cigarrillos que utilizan estos productos deberían presentar advertencias sanitarias en el 50% de sus envases, y tendrían una restricción amplia de publicidad, promoción y patrocinio, la cual no abarcaría los puntos de venta ni la exhibición de productos<sup>5</sup>. A su vez, y debido a que la Ley Nacional señala que el humo de tabaco es “la emanación que se desprende por la combustión de un producto elaborado con tabaco”<sup>6</sup>, y estos productos se calientan pero no combustionan, su consumo no estaría prohibido en los lugares 100% libres de humo.

En materia tributaria, en la actualidad Argentina cuenta con una variedad de impuestos que gravan a los productos de tabaco. El principal es Impuestos Internos, donde se establecen impuestos a cigarrillos, cigarros, cigarritos, tabaco para armar y otras manufacturas de tabaco. Si bien los Productos Emergentes de Tabaco y Nicotina no están mencionados de manera explícita en esta Ley, se interpreta que, en caso de que no estuvieran prohibidos, serían considerados como parte de la categoría “demás manufacturas de tabaco”<sup>7</sup>.

## Recomendaciones

La Organización Mundial de la Salud ha planteado que tanto los productos de tabaco calentado, como todas las formas de consumo de tabaco, son nocivos para la salud. Por lo

<sup>3</sup> Decreto Nro. 602/13, reglamentación del Art. 3 inc. a).

<sup>4</sup> Las provincias de Tierra del Fuego (Ley 1203/17) y La Pampa (Ley 2701/21) han regulado a los productos de tabaco calentado como productos de tabaco, restringiendo su publicidad, promoción, patrocinio y exhibición, y prohibiendo su consumo en los lugares 100% libres de humo.

<sup>5</sup> Ley Nacional de Control de Tabaco Nro. 26.687, Capítulos II y III.

<sup>6</sup> Ley Nacional de Control de Tabaco Nro. 26.687, Art. 4 inc c).

<sup>7</sup> Ley 24.674, Art. 16.



# Productos emergentes de tabaco y nicotina:

situación en Argentina y recomendaciones.



tanto, estos productos deberían estar sujetos a las medidas normativas y reglamentarias aplicadas a todos los demás productos de tabaco, en consonancia con lo establecido en el Convenio Marco para el Control de Tabaco (OMS)(5). Así lo confirmaron los Estados Miembros del Convenio durante la Conferencia de las Partes (COP) del CMCT Nro. 8, realizada en octubre de 2018 (18).

Por otra parte, La 7ma reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control de Tabaco (CMCT) de la OMS en 2016 recomendó que la regulación “impida la promoción de los SEAN/SSSN y prevenga la adopción por parte de no fumadores, mujeres embarazadas y jóvenes, minimice los posibles riesgos para la salud de los usuarios y no usuarios de SEAN/SSSN, prohíba declaraciones de propiedades no probadas sobre SEAN/SSSN y proteja los esfuerzos de control del tabaco de los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera”(17). Con relación a los impuestos, se recomienda aplicar impuestos elevados, en línea con los estándares nacionales, ya que presentan riesgo a la salud, aumenta la exposición de los no fumadores y con el objeto de prevenir la iniciación en el consumo, especialmente en niños, niñas y adolescentes (3,17).

**Basándose en las recomendaciones de la OMS, se propone que el impuesto interno debiera contemplar a todos los productos emergentes y establecer una alícuota ad valorem que garantice un tratamiento impositivo equivalente a los cigarrillos tradicionales.** Se recomienda que no existan tasas diferenciales en los distintos productos, ya que los diferenciales de impuestos pueden dar lugar a que se generen diferencias de precios que favorezcan el traslado del consumo hacia, o la iniciación en el consumo de otros productos que resultan más asequibles, en detrimento de los objetivos de salud pública que justifican este tipo de políticas(19). Adicionalmente, se enfatiza que a medida que se amplían las brechas de impuestos y, por consiguiente, de precios entre los diferentes productos, son los jóvenes y fumadores de niveles socioeconómicos más bajos (grupos que tienen una demanda más sensible al precio) los que responden en mayor medida, cambiando su demanda de cigarrillos a otros productos de tabaco relativamente más baratos(19–21) . En este sentido, el Banco Mundial (BM) sostiene que se debe desalentar el consumo dual y la iniciación en el uso de cigarrillos electrónicos así como también desalentar el consumo de cigarrillos tradicionales, estableciendo e incrementado los impuestos a todos los productos(21).

## Referencias

1. WHO. Organización Mundial de la Salud. 2022 [citado 13 de septiembre de 2022]. Organización Mundial de la Salud. Tabaco. Disponible en:



## Productos emergentes de tabaco y nicotina:

situación en Argentina y recomendaciones.



- [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco#:~:text=La%20epidemia%20de%20tabaquismo%20es,al%20humo%20ajeno%20\(1\).](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco#:~:text=La%20epidemia%20de%20tabaquismo%20es,al%20humo%20ajeno%20(1).)
- IECS. Radiografía de una epidemia. Argentina. La importancia de aumentar los impuestos al tabaco [Internet]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria; 2020. Disponible en:  
<https://www.iecs.org.ar/wp-content/uploads/tabaco-argentina-1.pdf>
  - WHO. WHO REPORT ON THE GLOBAL TOBACCO EPIDEMIC, 2021. Addressing new and emerging products. Geneva; 2021.
  - WHO. Organización Mundial de la Salud. 2022 [citado 16 de septiembre de 2022]. Tabaco: cigarrillos electrónicos. Preguntas y respuestas. Disponible en:  
<https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/tobacco-e-cigarettes>
  - WHO. Nota informativa sobre productos de tabaco calentados [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2018 [citado 13 de septiembre de 2022]. Disponible en:  
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272877/WHO-NMH-PND-17.6-spa.pdf>
  - OMS. Organización Mundial de la Salud. 2023 [citado 8 de enero de 2024]. OMS. Tabaco. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco>
  - OMS. Organización Mundial de la Salud. 2023 [citado 8 de enero de 2024]. OMS. Hay que actuar con urgencia para evitar que los niños y los jóvenes consuman cigarrillos electrónicos. Comunicado de prensa. Disponible en:  
<https://www.who.int/es/news/item/14-12-2023-urgent-action-needed-to-protect-children-and-prevent-the-uptake-of-e-cigarettes>
  - McGrath-Morrow SA, Gorzkowski J, Groner JA, Rule AM, Wilson K, Tanski SE, et al. The Effects of Nicotine on Development. *Pediatrics*. 2020;145(3):e20191346.
  - Yoong SL, Hall A, Turon H, Stockings E, Leonard A, Grady A, et al. Association between electronic nicotine delivery systems and electronic non-nicotine delivery systems with initiation of tobacco use in individuals aged < 20 years. A systematic review and meta-analysis. *PLoS One*. 16(9):e0256044.
  - Soneji S, Barrington-Trimis JL, Wills TA, Leventhal AM, Unger JB, Gibson LA, et al. Association Between Initial Use of e-Cigarettes and Subsequent Cigarette Smoking Among Adolescents and Young Adults: A Systematic Review and Meta-analysis. *JAMA Pediatr*. 2017;171(8):788-97.
  - McKelvey K, Popova L, Kim M, Chaffee BW, Vijayaraghavan M, Ling P, et al. Heated tobacco products likely appeal to adolescents and young adults. *Tob Control*. 2018;27(Suppl 1):s41-7.
  - Chen DT, Girvalaki C, Mechili EA, Millett C, Filippidis FT. Global Patterns and Prevalence of Dual and Poly-Tobacco Use: A Systematic Review. *Nicotine Tob Res*. 2021;23(11):1816-20.
  - Abdel Magid, HS, Bradshaw PT, Ling PM, Halpern-Felsher B. Association of Alternative Tobacco Product Initiation With Ownership of Tobacco Promotional Materials Among



## Productos emergentes de tabaco y nicotina:

situación en Argentina y recomendaciones.



- Adolescents and Young Adults. *JAMA Netw Open*. 2019;2(5):e194006.
14. Beleva Y, Pike JR, Miller S, Xie B, Ames SL, Stacy AW. Share of Advertising Voice at the Point-of-Sale and Its Influence on At-Risk Students' Use of Alternative Tobacco Products. *Nicotine Tob Res*. 2019;21(7):903-10.
  15. McKelvey K, Adams MA, Ramamurthi D, McLaughlin S, Halpern-Felsher. Youth say ads for flavored e-liquids are for them. *Addict Behav*. 2019;91:164-70.
  16. INDEC, Ministerio de Salud de la Nación. 4ta. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2019. Informe definitivo [Internet]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y Ministerio de Salud de la Nación; 2019. Disponible en: [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo\\_2019\\_informe-definitivo.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo_2019_informe-definitivo.pdf)
  17. WHO. Electronic Nicotine Delivery Systems and Electronic Non-Nicotine Delivery Systems (ENDS/ENNDS) [Internet]. Geneva, Switzerland: Organización Mundial de la Salud; [citado 13 de septiembre de 2022]. (Appendices to WHO report (FCTC/COP/7/11)). Disponible en: [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/regulating-tobacco-products/appendices-who-ends-report-cop7-12sep2016.pdf?sfvrsn=8fd315e2\\_4&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/regulating-tobacco-products/appendices-who-ends-report-cop7-12sep2016.pdf?sfvrsn=8fd315e2_4&download=true)
  18. WHO FCTC. FCTC/COP8(22) Novel and emerging tobacco products [Internet]. Geneva, Switzerland; 2018 oct [citado 13 de septiembre de 2022]. Disponible en: [https://fctc.who.int/who-fctc/governance/conference-of-the-parties/eight-session-of-the-conference-of-the-parties/decisions/fctc-cop8\(22\)-novel-and-emerging-tobacco-products](https://fctc.who.int/who-fctc/governance/conference-of-the-parties/eight-session-of-the-conference-of-the-parties/decisions/fctc-cop8(22)-novel-and-emerging-tobacco-products)
  19. Yurekli AA. Economics of Tobacco Taxation Toolkit. Washington, D.C.: World Bank Group; 2018.
  20. US NCI, WHO. The Economics of Tobacco and Tobacco Control [Internet]. Bethesda, MD; Geneva: U.S. Department of Health and Human Services, National Institutes of Health, National Cancer Institute; World Health Organization; 2016 [citado 27 de septiembre de 2022]. (Tobacco Control Monograph Series). Report No.: 21. Disponible en: <https://cancercontrol.cancer.gov/brp/tcrb/monographs/monograph-21>
  21. Banco Mundial. World Bank. 2019 [citado 6 de julio de 2022]. E-Cigarettes : Use and Taxation. Disponible en: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/356561555100066200/E-Cigarettes-Use-and-Taxation>